



Gerencia General N° 028 /

ANT.: Ord. U.I.P.S. N° 137, de 04 de febrero de 2014.

MAT.: Entrega información financiera y de costos requerida.

REF.: Expediente de Sanción N° D-015-2013.

Santiago, 18 de febrero de 2014

Srta. Andrea Reyes Blanco

Fiscal Instructora de Procedimiento Sancionatorio

Superintendencia del Medio Ambiente

Miraflores 178 Piso 7, Santiago

Presente

EN LO PRINCIPAL: ENTREGA INFORMACIÓN FINANCIERA Y DE COSTOS REQUERIDA; **PRIMER OTROSÍ:** SOLICITA RESERVA DE INFORMACIÓN; **SEGUNDO OTROSÍ:** ACOMPAÑA DOCUMENTOS.

JOAQUÍN GALINDO VÉLEZ, en representación de **Empresa Nacional de Electricidad S.A.** (en adelante e indistintamente ENDESA), del giro de su denominación, en procedimiento sancionatorio Rol **D-015-2013**, y dando cumplimiento en tiempo y forma a lo requerido por el acto del ANT., vengo en entregar la información solicitada según se detalla a continuación.

I. ANTECEDENTES

Se ha estimado por Ud. necesario contar con información adicional en el marco del procedimiento administrativo sancionatorio en curso, consistente en información de costos en relación al desulfurizador de la Primera y Segunda Unidad; a la reparación del cierre acústico perimetral; a las medidas tecnológicas implementadas para evitar la succión de biomasa; a la elaboración y tramitación de la evaluación del estudio de impacto ambiental del proyecto "Optimización Central Termoeléctrica Bocamina Segunda Unidad", y a las medidas adicionales necesarias para alcanzar el cumplimiento de la norma de emisión de ruido. Adicionalmente, se ha solicitado copia de los estados financieros asociados a la operación de Bocamina I y II, separados por centros de costos.

Con el objeto de dar debido cumplimiento a su requerimiento, ENDESA ha procurado entregar una respuesta respaldada en documentación que acredita los costos en que efectivamente ha incurrido la empresa en los ítems consultados.

En particular, en el caso de los estados financieros de ENDESA, como se explicará, estos no distinguen entre las distintas unidades de generación de la empresa, ni por centros de costos. No obstante, y con el objeto de poner a su disposición la información que requiere, se ha generado un estado financiero *ad hoc* para la Primera y Segunda Unidad, años 2012 y 2013.

En cualquier caso, manifestamos nuestra disposición a ampliar o aclarar cualquier aspecto de la información entregada en esta presentación, así como a cumplir con futuros requerimientos que estime necesario efectuar.

II. RESPUESTA AL REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN EFECTUADO

1. Costos asociados al desulfurizador de la Primera Unidad (numeral 3.i del Ord. N° 137)

En primer término, se ha solicitado el costo de inversión total del desulfurizador de la Primera Unidad, incluyendo:

- a) Costo de instalación y puesta en marcha.
- b) Estimación de costos de mantenimiento y operación anual.
- c) Costo de inversión e instalación, pagado a la fecha de entrada en operación de la Segunda Unidad.

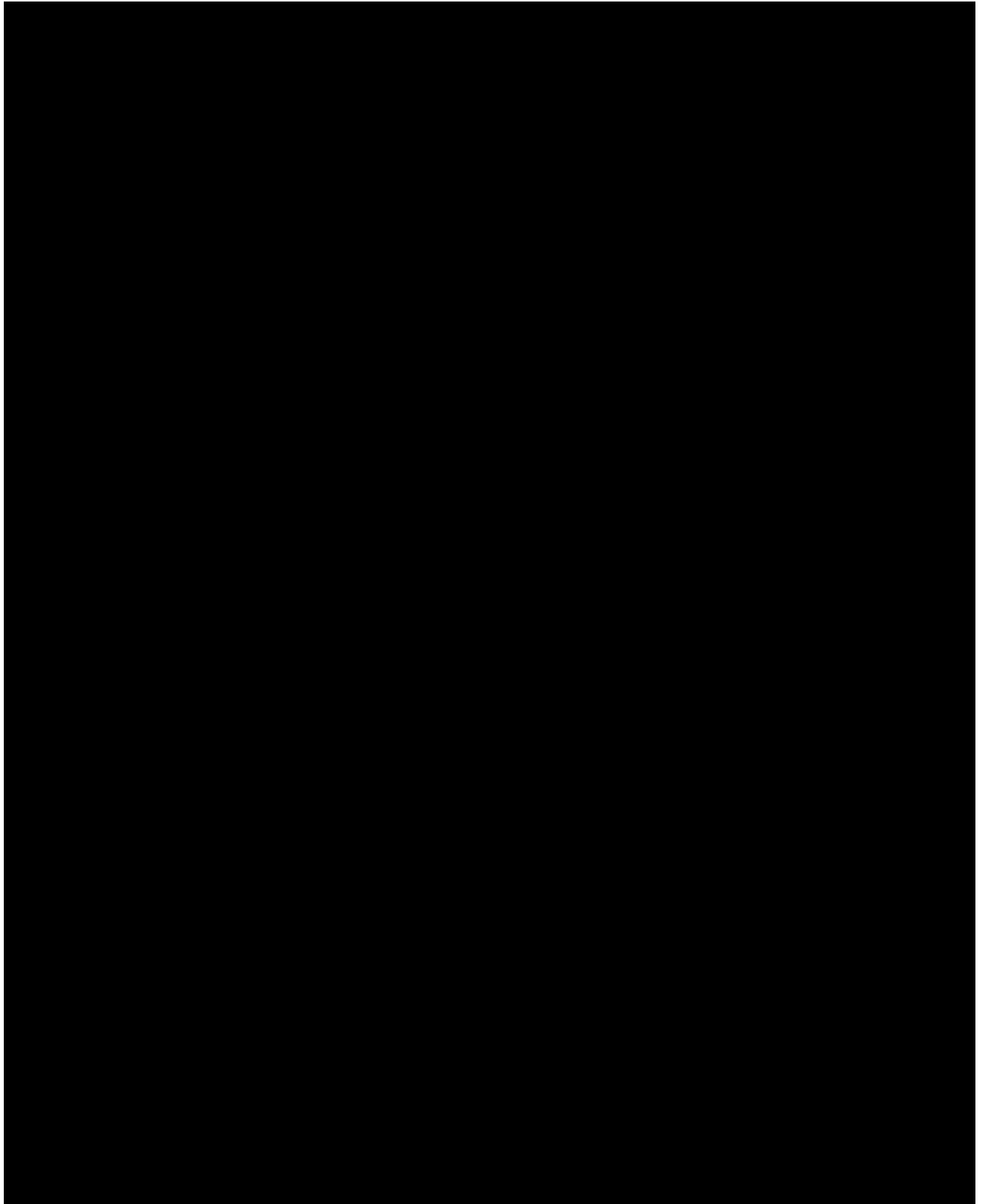
Cada uno de estos ítems se abordan a continuación.

1.1. Instalación y puesta en marcha

Se entrega el presupuesto del proyecto de instalación del desulfurizador de la Primera Unidad, actualmente en construcción, incluyendo los precios base fijados tanto en dólares como en UF y el precio total efectivamente pagado (que incorpora opcionales del respectivo contrato que finalmente han sido ejercidos por ENDESA), en seis ítems:

- i) Ingeniería, inspección y administración de la construcción de parte de ENDESA;
- ii) Contrato de ingeniería, suministro y construcción (EPC) del desulfurizador (adjudicado al consorcio STX HI-INSEER TS), incluyendo desarrollo de ingeniería básica y de detalle, suministro y puesta en servicio, así como la construcción y montaje del desulfurizador;
- iii) Obras complementarias al EPC, incluyendo los sistemas de alimentación eléctrica y de agua del desulfurizador; Sistema Refrigeración ventiladores de tiro inducido (VTI), misceláneos, obras adicionales y terminaciones, y otros contratos menores;
- iv) Consumibles para la puesta en servicio (Cal);
- v) Impuestos (Aduanas) por importación de equipos off-shore, e
- vi) Imprevistos o contingencias del proyecto.

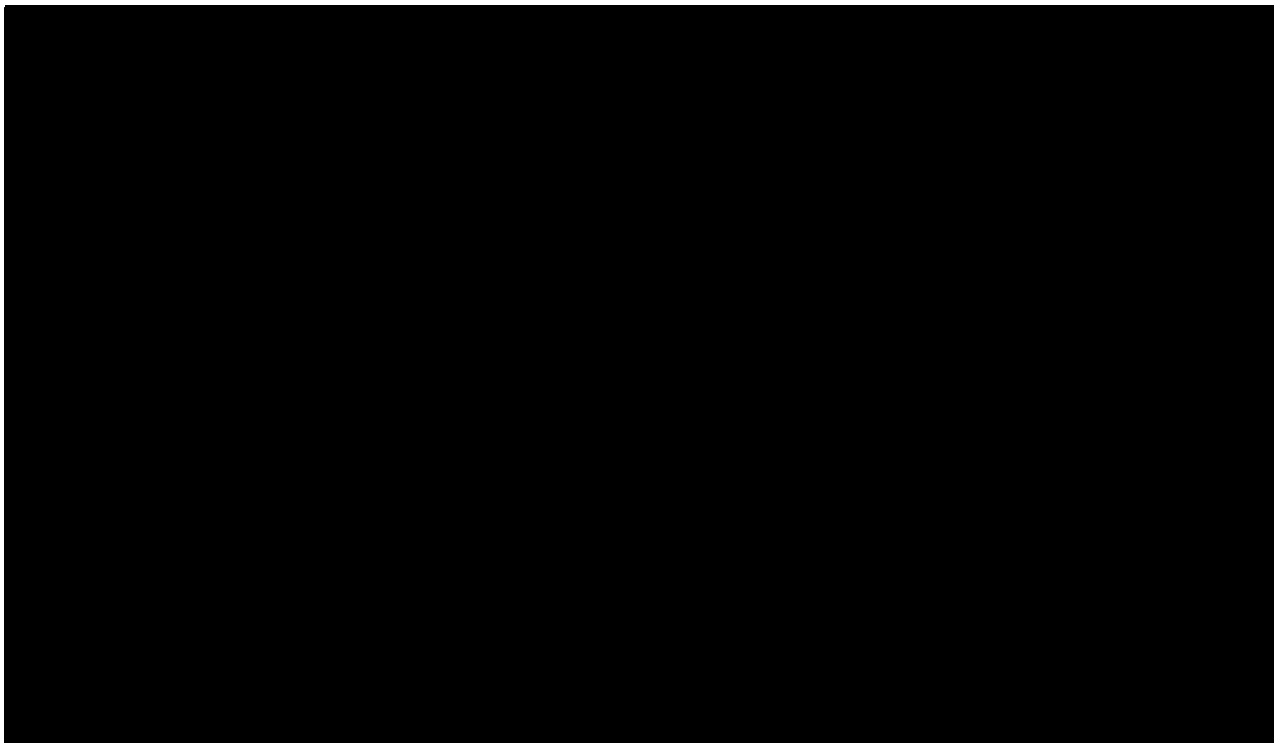
En el siguiente cuadro se detalla el presupuesto en estos ítems, en dólares y UF, del costo total de inversión del desulfurizador de la Primera Unidad, incluyendo instalación y puesta en marcha.



Para efectos de contextualizar la información precedente, se acompaña en Anexo 1 Contrato de Obras N° DCB-01, "Contrato EPC por Sistema Desulfurización de Gases de Escape para la Central Bocamina I", entre ENDESA y Consorcio STX – INSER, de 19 de abril de 2012. En dicho contrato, cláusula tercera, se establece el precio y forma de pago, que distingue un componente OFF-SHORE (pagadero en dólares) y un componente ON-SHORE (fijado en UF y pagadero en pesos chilenos). Considera igualmente ítems opcionales en ambos componentes, cuya opción debía ser ejercida por el mandante en el plazo del contrato.

1.2. Estimación de costos de mantenimiento y operación anual

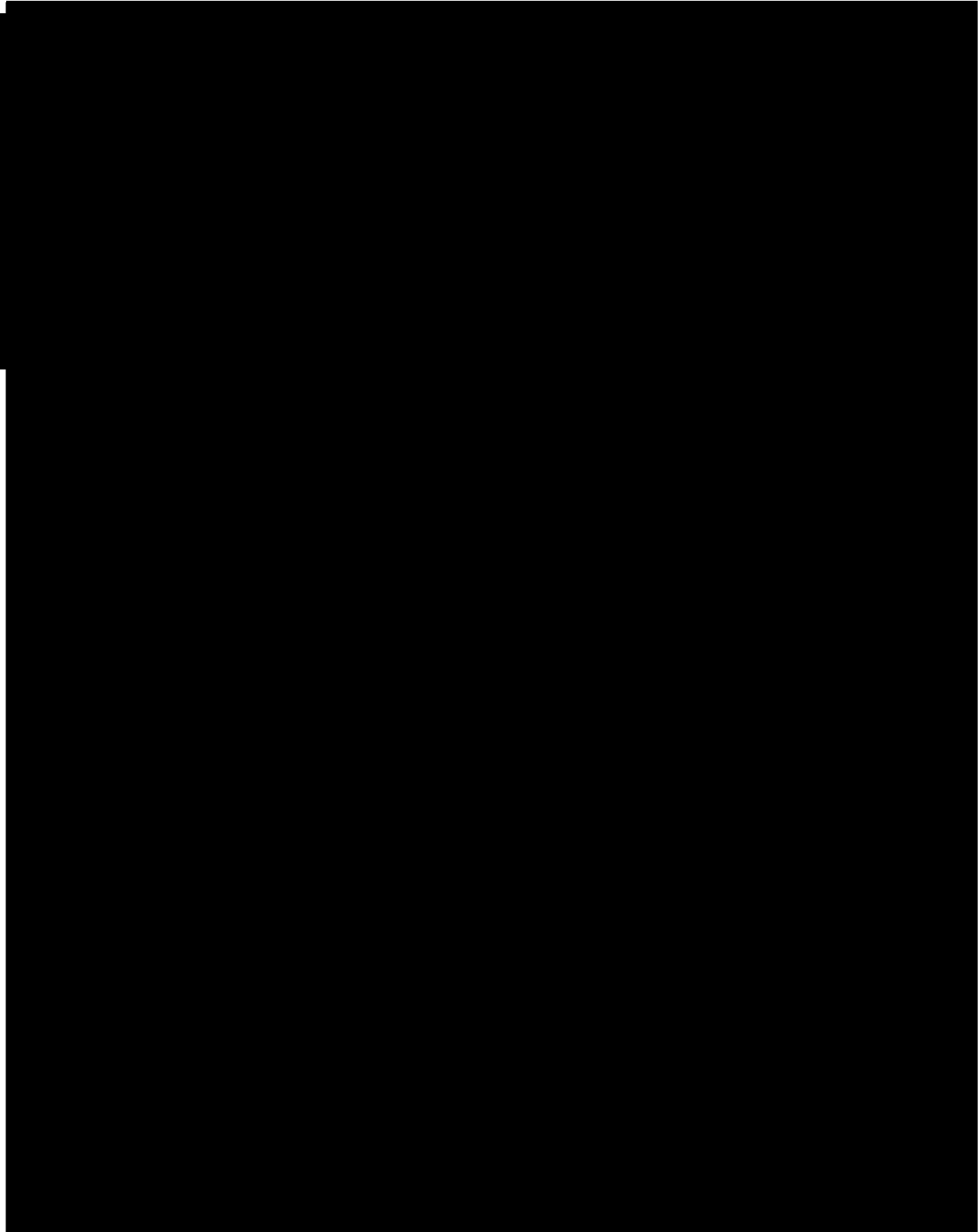
Dado que no existen datos reales de operación y mantenimiento para este desulfurizador, se ha efectuado una estimación en base a la evaluación del proyecto, que se presenta en el siguiente cuadro.



1.3. Costo de inversión e instalación, pagado a la fecha de entrada en operación de la Segunda Unidad

En cuanto al monto pagado a la fecha de entrada en operación de la Segunda Unidad, cabe indicar que el contrato EPC suscrito con el consorcio STX HEAVY INDUSTRIES CO. LTD (STX HI) - INSER TRANSFIELD SERVICES, prevé que la primera empresa es responsable del ítem "Ingeniería Básica y Detalle, Suministro y Puesta en Servicio" (componente OFF-SHORE), mientras que INSER, del ítem "Construcción y Montaje" (componente ON-SHORE).

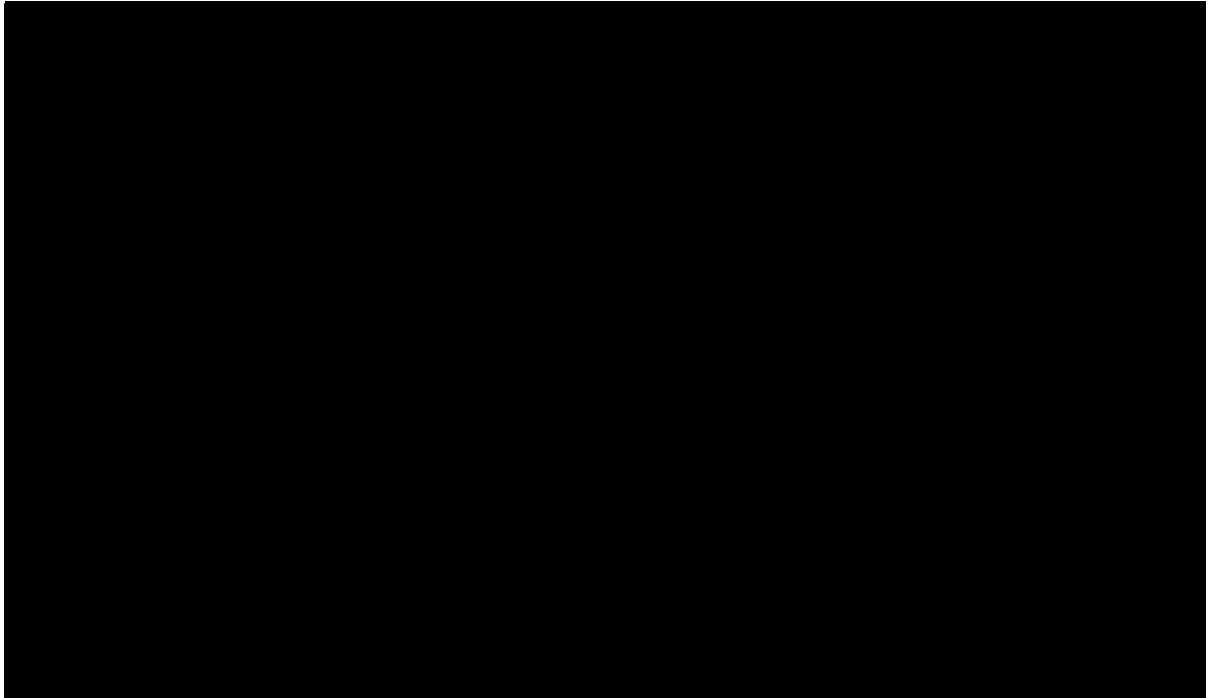
Conforme se explica en el siguiente cuadro, hasta la fecha de entrada en operación de la segunda unidad, esto es, el 27 de octubre de 2012, se habían efectuado dos pagos correspondientes a los Estados de Pago N° 1 y 2 a STX HI, así como tres pagos correspondientes al Estado de Pago N° 1 a INSER TS.



Se adjunta en Anexo 1 copia de facturas y estados de pago N° 1, 2 y 3 correspondientes al año 2012, respecto de los contratistas, que dan cuenta de los pagos devengados y de los efectuados a la fecha de entrada en operación de la Segunda Unidad.

2. Costos asociado a reparación del cierre acústico perimetral (numeral 3.ii del Ord. N° 137)

En relación a la reparación del cierre acústico perimetral, obras de las que se dio detallada cuenta en nuestra presentación de 23 de diciembre de 2013, se presentan a continuación los costos en que se incurrido.



3. Costos asociados a las medidas tecnológicas implementadas para evitar la succión de biomasa (numeral 3.iii del Ord. N° 137)

Se ha solicitado por Ud. la entrega del costo de inversión e implementación de las medidas tecnológicas implementadas para evitar la succión de biomasa, a través del sifón del sistema de refrigeración, a propósito de la implementación de la "Prueba Piloto en los sifones de la Primera y Segunda Unidad de la Central Termoeléctrica Bocamina", autorizada por la Comisión de Evaluación de la Región del Biobío mediante Res. Ex. N° 241, de 27 de septiembre de 2013.

A este respecto, y con el objeto de entregar un panorama completo de los costos asociados a la implementación y operación de los sistemas de control de ingreso de biomasa a través de los sistemas de enfriamiento de las Unidades I y II de la Central Termoeléctrica Bocamina, incluyendo la estimación de aquellos en que se incurrirá en lo sucesivo, la información se presenta distinguiendo entre:

Los costos incurridos hasta el 31 de enero de 2014, los que incluyen los costos de instalación y operación de la prueba piloto de control de ingreso de biomasa que fuera visada por la Comisión de Evaluación de la Región del Biobío; los costos de inspección y mantención correctiva, y los costos de cuantificación de biomasa.

- a) Los costos futuros estimados sobre la base de los requerimientos establecidos en la Resolución Exenta N°59/14, a través de la cual la Superintendencia del Medio Ambiente deja sin efecto las medidas provisionales de clausura temporal y total de la Primera Unidad, estableciendo una serie de medidas de seguridad y control.

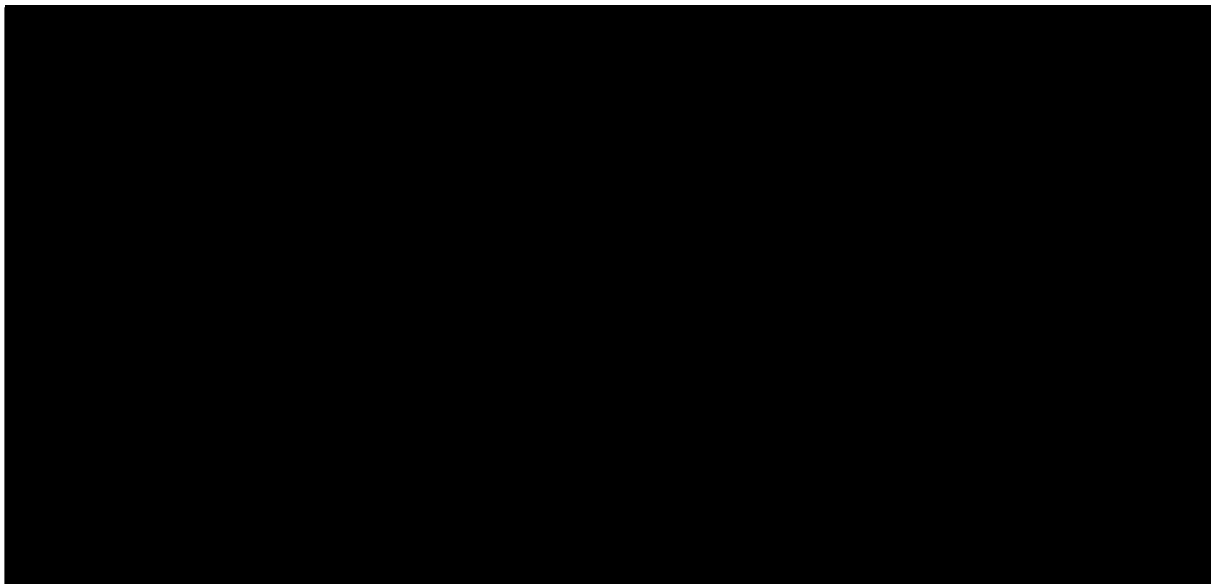
A continuación se presenta un resumen de los costos. Se acompañan en Anexo 3 de esta presentación la documentación de respaldo que permite acreditar los costos reales en que ENDESA ha incurrido.

3.1 Costos Reales Incurridos Diciembre 2013 – Enero 2014

Como se ha indicado, desde la implementación del sistema de control de ingreso de biomasa, a la fecha de alzamiento de la medida de clausura temporal (Res. Ex. N° 59/14), se ha incurrido en costos de instalación y operación de las medidas piloto aprobadas; de inspección y mantención correctiva, así como de cuantificación de biomasa retenida y circulante.

3.1.1 Costos de instalación y operación del sistema de control

Corresponde a los costos asociados a la instalación y operación de los dispositivos difusores de burbujas y a las redes de retención secundaria (sistema de mallas) que fueron instalados alrededor de la captación (bocatomas) de agua de refrigeración de las Unidades Primera y Segunda de la Central Bocamina.



3.1.2 Costos de inspección y mantención correctiva

Corresponde a los costos asociados a la inspección y mantención de los sistemas para evitar el ingreso de la biomasa por la bocATOMA. De dichas inspecciones y mantenciones se dio cuenta en nuestra presentación de 4 de febrero pasado, en la cual se acompañó la documentación respectiva, todo lo cual solicitamos tener a la vista para estos efectos. Cabe destacar que los costos reales en que se ha incurrido, y que se presentan a continuación, consideran

solo a la Unidad I, pues la Unidad II se mantiene paralizada por resolución de la Corte de Apelaciones de Concepción (ingreso N° 18988-2013), durante el periodo informado. Asimismo, se hace presente que con ocasión de la inspección realizada, se determinó la necesidad de realizar reparaciones al sistema de mallas y burbujas, por lo que el costo de las siguientes inspecciones se encuentra incorporado bajo el ítem de reparaciones, incluyendo los trabajos submarinos efectuados.

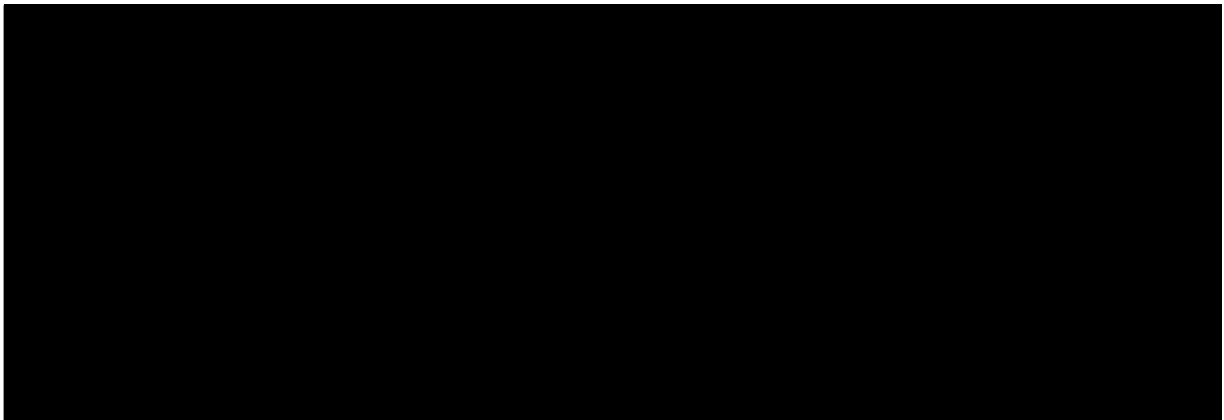
El Cuadro N°2 muestra la estructura de costos reales en que se ha incurrido por concepto de inspección y mantenimiento correctiva del sistema.



3.1.3 Costos de cuantificación de biomasa

Corresponde a los costos asociados a la implementación del Protocolo de Cuantificación e Identificación de Biomasa en el sistema de refrigeración de Central Termoeléctrica Bocamina Primera y Segunda Unidad. Si bien en el caso de la Segunda Unidad, esta se mantuvo detenida, como ya fue explicado, el costo de mantener el equipo a cargo de la cuantificación se mantiene. Al respecto, cabe tener presente que los muestreos se realizan todos los días en los siguientes horarios: 00:00; 06:00; 12:00 y 18:00 horas.

El siguiente cuadro muestra los costos reales en que se ha incurrido para la cuantificación de la biomasa circulante y retenida.

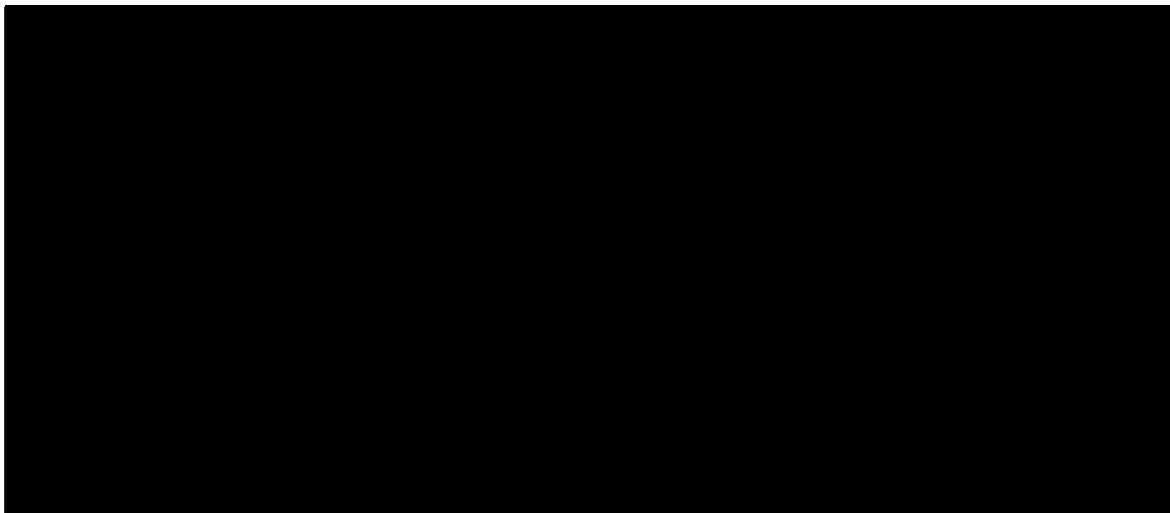


3.2 Costos Estimados Período Febrero – Diciembre 2014

En esta sección, se presenta una estimación de costos proyectados desde febrero a diciembre 2014, relacionados a inspección submarina, mantención del sistema y monitoreo para la cuantificación e identificación de biomasa retenida y circulante en las Unidades I y II de la Central Bocamina.

Esta estimación se ha efectuado considerando las condiciones indicadas por la Comisión de Evaluación de la Región del Biobío (Res. Ex. N° 241/13), al aprobar la “Prueba Piloto en los sifones de la Primera y Segunda Unidad de la Central termoeléctrica Bocamina”, la que considera un período de un año desde su implementación para evaluar la eficacia de las medidas, período que se cumple en diciembre de 2014. Sin perjuicio de ello, se han tenido a la vista igualmente las medidas de seguridad y control que fueran decretadas por el Superintendente del Medio Ambiente en Res. Ex. N° 59/14, y en particular, lo señalado en su resuelvo tercero, letra f), en cuanto a que en el plazo de 6 meses a contar de la notificación de dicha resolución, ENDESA evaluará la eficiencia de las medidas y enviará dicha evaluación a la Superintendencia, a fin de establecer una medida de carácter definitivo.

El siguiente cuadro presenta la estimación de costos proyectados en el período indicado, en materia de inspección y mantención del sistema de control de ingreso de biomasa y de cuantificación e identificación de la misma, para ambas unidades.



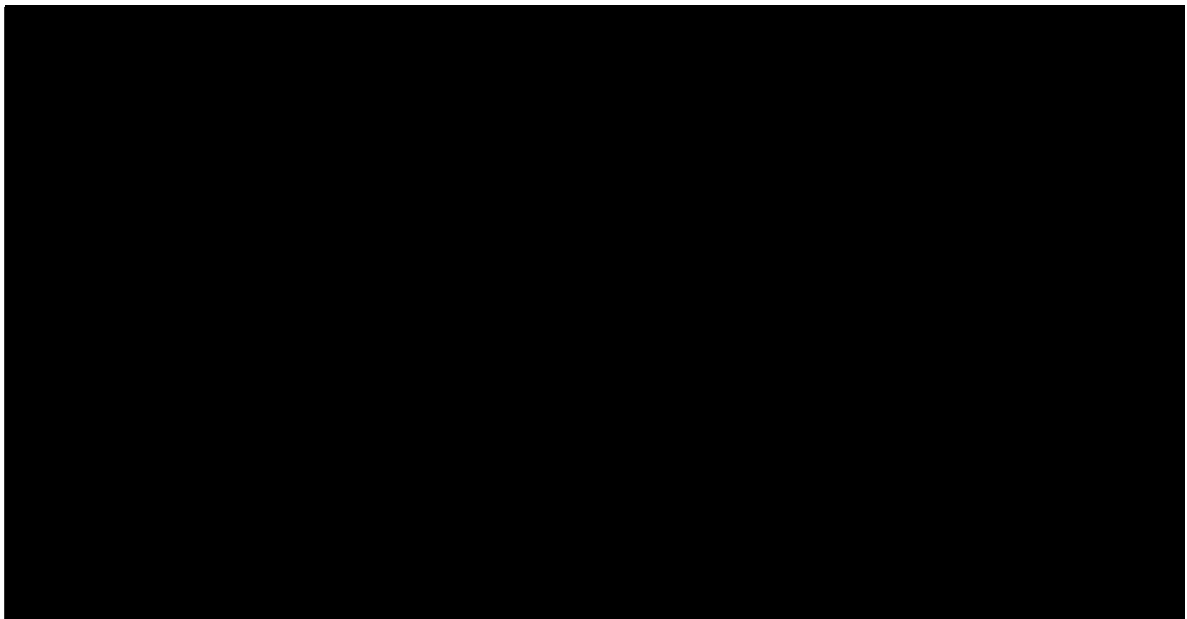
Cabe destacar que estos costos no consideran actividades de refuerzo o mejora de los sistemas existentes, los que eventualmente podrían ser necesarios de acuerdo a los resultados que se vayan obteniendo durante la operación y evaluación de la prueba piloto, según ya ha sido expresado.

4. Costos asociados a la elaboración y tramitación del Estudio de Impacto Ambiental del proyecto “Optimización Central Termoeléctrica Bocamina Segunda Unidad” (numeral 3.iv Ord. N° 159)

ENDESA ingresó con fecha 18 de diciembre de 2013 ante la Comisión de Evaluación de la Región del Biobío el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto “Optimización Central Termoeléctrica Bocamina Segunda Unidad”, en cumplimiento de lo resuelto por la Excm. Corte Suprema, con fecha 15 de junio de 2012.

Se hace presente que, como es de su conocimiento, ENDESA había ingresado anteriormente, en noviembre de 2011, una Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Optimización Central Termoeléctrica Bocamina, Segunda Unidad", cuyo proceso de evaluación había avanzado al punto en que los servicios que habían manifestado observaciones respecto a la presentación, se pronunciaron conforme con el Adenda N° 2 presentado por la empresa. Dicha evaluación fue dejada sin efecto producto de la mencionada sentencia de la Excm. Corte Suprema. Parte de los estudios realizados como parte de la elaboración de esa Declaración de Impacto Ambiental sirvieron de insumo para la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental, razón por la cual se han considerado en la estructura de costos de este último documento.

A continuación, se presenta el resumen de los costos en que ha incurrido ENDESA, que considera principalmente el valor de recursos humanos destinados a la elaboración de los documentos que fueron ingresados al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, así como los servicios de consultoría especializada en materia de medio marino, modelación de impacto acústico y modelación de calidad del aire.



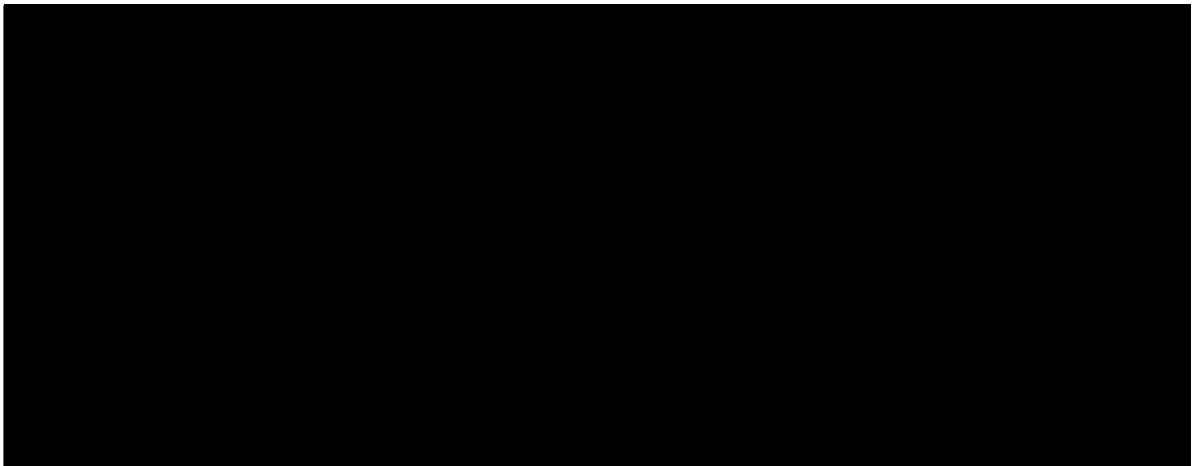
Se adjuntan en Anexo 4 las órdenes de trabajo y facturas correspondientes a los servicios de consultoría subcontratados por ENDESA en materia de medio marino, modelación de impacto acústico y modelación de calidad del aire.

5. Costos asociados a la implementación de medidas adicionales necesarias para alcanzar el cumplimiento de la norma de emisión de ruido (numeral 3.v Ord. N° 159)

Se ha solicitado informar "*estimación de costos de implementación de medidas adicionales necesarias para alcanzar el cumplimiento de la norma de emisión de ruido*". Se entiende que la información requerida se refiere al cumplimiento del Decreto Supremo N° 146/97, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, cuyo incumplimiento fue objeto de cargo, conforme al numeral 24.A.5 del Ord. U.I.P.S. N° 976/2013. Sin perjuicio de lo

anterior, y como fue expresado en nuestra presentación de 23 de diciembre de 2013, se hace presente que, fuera del objeto de presente procedimiento sancionatorio, ENDESA se encuentra ejecutando medidas para dar cumplimiento al D.S. N° 38/11, del Ministerio del Medio Ambiente, que establece la nueva norma de emisión de ruido, la que será cumplida en forma previa a su exigibilidad.

Se detallan en el siguiente cuadro los costos en que ha incurrido ENDESA para dar pleno cumplimiento al D.S. N° 146/97, considerando aquellas medidas que fueron informadas en nuestra presentación de 23 de diciembre, distinguiendo gastos por servicios de ingeniería, modelación acústica y controles de medición de ruido; suministros de materiales y equipos de mitigación, y obras civiles y montajes.



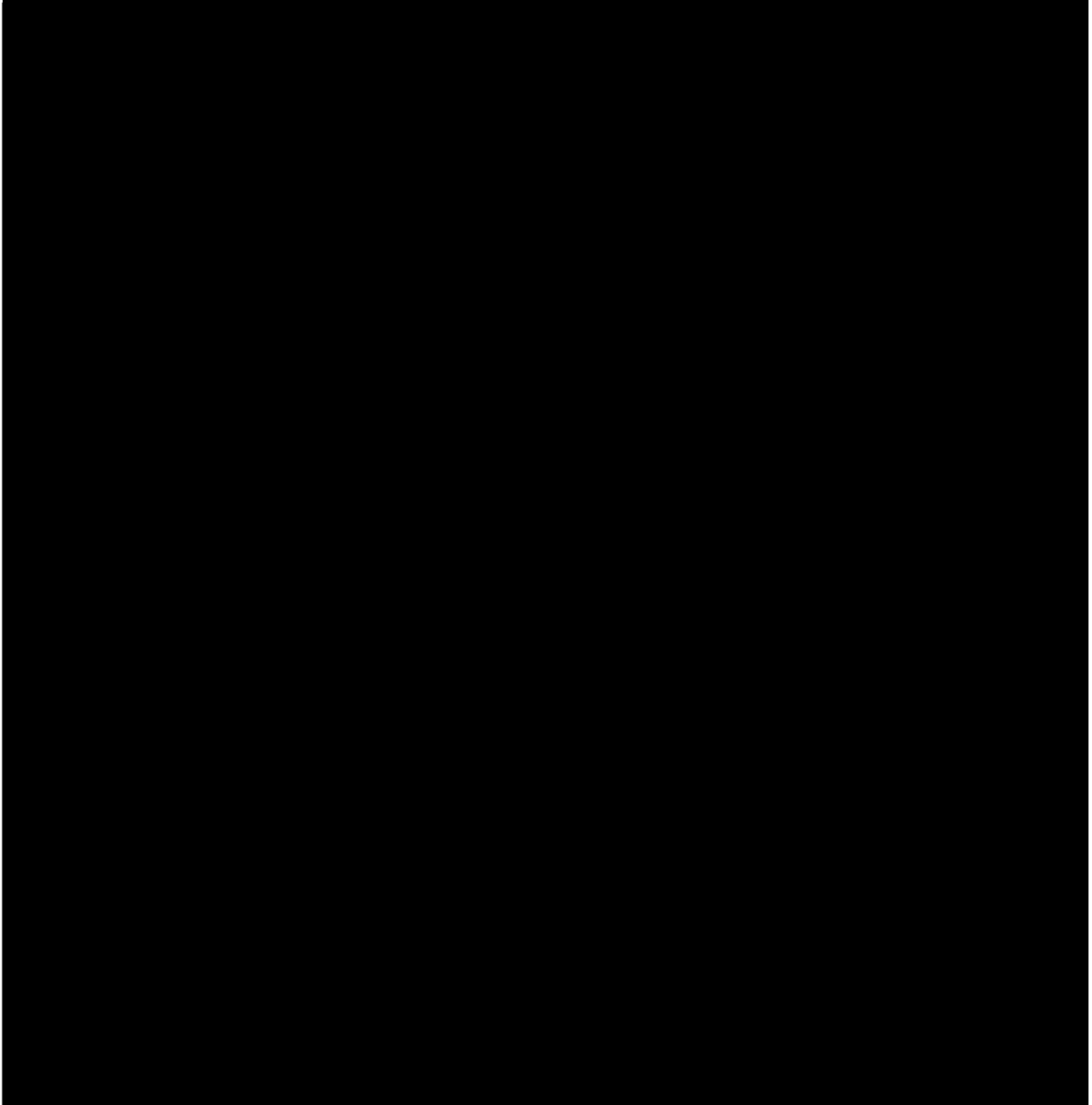
El detalle de estos costos se presenta en Anexo 5, en el cual se incluye el desglose de proveedores o contratistas, la descripción de los servicios prestados (incluyendo suministro de materiales y equipos), y el monto. Asimismo, se acompaña respaldo documental de dichos gastos.

6. Estados financieros de Bocamina I y II años 2012 y 2013 (numeral 3.vi Ord. N° 159)

Finalmente, se ha solicitado presentar copia de los estados financieros asociados a la operación de Bocamina I y II para los años 2012 y 2013, separados por centros de costos.

Como ya fue adelantado, no existen estados financieros por cada planta, ni los estados financieros de ENDESA prevén una desagregación a nivel de unidad de generación, dado que solo reflejan la situación patrimonial de la sociedad y no de cada una de sus operaciones, por lo que la información no existe en los términos solicitados. Sin perjuicio de lo anterior, con el objeto de dar debido y pronto cumplimiento a lo requerido por Ud. y a partir de la información disponible, se ha procedido a preparar **una cuenta de resultados estimada para la Primera y Segunda Unidad, correspondientes a los años 2012 y 2013**, los que se exponen a continuación. Se hace presente que, por su naturaleza *ad hoc*, estos resultados no se encuentran auditados.

Adicionalmente, se hace presente que se encuentra en curso la auditoría de los estados financieros de la empresa, cuyo resultado estará disponible a fines de marzo del presente año para la totalidad de la sociedad, sin mención a las operaciones ni a centros de costos en cada una de las mismas.



Como se puede apreciar del examen del cuadro precedente, solo la Primera Unidad ha presentado ganancias, las que se han morigerado en el año 2013, mientras que la Segunda Unidad acumula una importante pérdida, que se ha intensificado el año 2013.

III.

PETICIÓN CONCRETA A LA FISCAL INSTRUCTORA DEL PROCEDIMIENTO

Por tanto, en consideración a las respuestas expuestas respecto a cada una de los antecedentes requeridos por Usted, solicito tener por cumplido lo ordenado, en el sentido que se ha entregado la totalidad de la información solicitada.

Sin perjuicio de lo anterior, reiteramos nuestra disposición a ampliar o aclarar cualquier aspecto de la información entregada en esta presentación, así como a cumplir con futuros requerimientos que estime necesario efectuar.

Asimismo, me permito solicitar a la Fiscal Instructora que se considere en su dictamen especialmente la disposición de colaboración que ha tenido ENDESA en relación a este requerimiento, como en el resto del presente procedimiento en orden a facilitar la investigación e instrucción que Ud. lleva a cabo.

PRIMER OTROSÍ.- En virtud de lo dispuesto por el artículo 6° de la Ley Orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente, solicito a usted ordenar las medidas pertinentes para resguardar la confidencialidad de la información comercial y financiera entregada, respecto de todos los cuadros (1-10) insertados en lo principal de esta presentación, así como de toda la documentación que se acompaña en segundo otrosí. Se hace presente que adicionalmente, parte de dicha documentación ha sido generada por terceros y puede comprometer derechos de aquellos.

El artículo 6° de la Ley Orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente dispone que respecto de los documentos y antecedentes que no tengan el carácter de públicos, *“los funcionarios de la SMA deberán guardar reserva de aquellos que conocieren en el ejercicio de sus funciones, relativos a los negocios de las personas sujetas a su fiscalización [...]”*.

Para estos efectos, la Ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública, señala como causal de reserva o secreto de la información, en su artículo 21 N° 2, *“[...] cuando su publicidad, comunicación o conocimiento afecte los derechos de las personas, particularmente tratándose de su seguridad, su salud, la esfera de su vida privada o derechos de carácter comercial o económico”*.

En este caso, los documentos listados se refieren a transacciones comerciales que son parte de la actividad sensible y estratégica de ENDESA, y cuya divulgación afecta también a sus proveedores al revelar las condiciones de contratación con nuestra empresa. Es por tanto indispensable que la Superintendencia del Medio Ambiente adopte todas las providencias necesarias para que se mantenga en todo momento la reserva de la información en ellos contenida, y que ésta sea utilizada exclusivamente para los fines del presente procedimiento sancionatorio.

Por tanto, solicito a usted disponer las medidas pertinentes para resguardar la confidencialidad de la información comercial y financiera entregada, correspondiente a todos los cuadros singularizados del 1 al 10 e insertados en lo principal de esta presentación, así como de toda la documentación que se acompaña en segundo otrosí de la misma.

SEGUNDO OTROSÍ.- Solicito a usted por acompañados con esta presentación, en formato papel y electrónico (1 CD), y para efectos de respaldar la información entregada en lo principal de esta presentación, los siguientes documentos, que se ordenan en Anexos:

1. Anexo 1: Costos asociados al desulfurizador de la Primera Unidad (numeral 3.i del Ord. N° 137)
2. Anexo 2: Costos asociado a reparación del cierre acústico perimetral (numeral 3.ii del Ord. N° 137)
3. Anexo 3: Costos asociados a las medidas tecnológicas implementadas para evitar la succión de biomasa (numeral 3.iii del Ord. N° 137)
4. Anexo 4: Costos asociados a la elaboración y tramitación del Estudio de Impacto Ambiental del proyecto "Optimización Central Termoeléctrica Bocamina Segunda Unidad" (numeral 3.iv Ord. N° 159)
5. Anexo 5: Costos asociados a la implementación de medidas adicionales necesarias para alcanzar el cumplimiento de la norma de emisión de ruido (numeral 3.v Ord. N° 159)
6. Anexo 6: Estados financieros de Bocamina I y II años 2012 y 2013 (numeral 3.vi Ord. N° 159)



Joaquín Galindo Vélez

Empresa Nacional de Electricidad S.A

Anexo 1: Costos asociados al desulfurizador de la Primera Unidad (numeral 3.i del Ord. N° 137)

- Copia de Estado de pago N° 1, Contrato DCB-01, empresa Stx Heavy Industries Co., Ltda., de 13 de junio de 2012.
- Copia de Estado de pago N° 2, Contrato DCB-01, empresa Stx Heavy Industries Co., Ltda., de 12 de septiembre de 2012.
- Copia de Estado de pago N° 1, Contrato DCB-01, empresa Inser Transfiel Service S.A. (InserTS), de 18 de junio de 2012.
- Copia de Estado de pago N° 2, Contrato DCB-01.11, empresa Inser Transfiel Service S.A. (InserTS), de 04 de octubre de 2012.
- Copia de Estado de pago N° 3 Rev 0, Contrato DCB-001.11, empresa inserTS., de 27 de septiembre de 2012.
- Copia de Factura N° 711, de Inser Transfield Services S.A., por Contrato DCB-001, recibida por ENDESA el 10 de julio de 2012.
- Copia de Factura N° 1036, de Inser Transfield Services S.A., por Contrato DCB-01, recibida por ENDESA el 31 de octubre de 2012.
- Copia de Factura N° 1089, de Inser Transfield Services S.A., por Contrato DCB-001, recibida por ENDESA el 20 de noviembre de 2012.
- Copia de Payment Invoice, de Stx Heavy Industries Co., Ltdam, Ref. N° PST-138, recibida por ENDESA el 09 de octubre de 2012.
- Copia de Payment Invoice, de Stx Heavy Industries Co., Ltda., Ref. N° PST 12-067, 29 de mayo de 2012
- Contrato DCB-01 "Contrato EPC por Sistema Desulfurización de Gases de escape para la Central Bocamina I", entre ENDESA S.A. y Consorcio STX-INSER, abril de 2012.

Anexo 2: Costos asociado a reparación del cierre acústico perimetral (numeral 3.ii del Ord. N° 137)

- Copia de Planilla Recursos Utilizados en Sellos de muros Cancha Norte, Contrato ACB-071.13, SALFAMONTAJES, de 11 de febrero de 2014.

Anexo 3: Costos asociados a las medidas tecnológicas implementadas para evitar la succión de biomasa (numeral 3.iii del Ord. N° 137)

- Copia de documento Información a Proveedores, Contrato Cerrado (ZEC) 6900009895, Fabricación, traslado, y montaje de muertos e Instalación de redes en sifones Unidades I y II.

- Copia de documento Información a Proveedores, Contrato Cerrado (ZEC) 6500167086, Instalación sistema difusor en campaña de succión.
- Copia de documento Información a Proveedores, Contrato Cerrado (ZEC) 6900019567, Instalación sistema difusor en campaña de succión.
- Copia de documento Información a Proveedores, Contrato Cerrado (ZEC) 6900019882, Instalación sistema difusor en campaña de succión.
- Copia Cotización Ref. N° 2410/0913/9BVQHB, de 25 de septiembre de 2013, sobre Compresores de Aire, empresa AtlasCopco.
- Copia Cotización N° 1596/2014, de 17 de enero de 2014, empresa Prosub, sobre Inspección Sistema de malla y burbujas Bocamina I y II.
- Copia de Propuesta Reparación Sistema de Malla y Burbujas Central Bocamina I, de Prosub Ltda., enero de 2014.
- Copia Cotización N° 1612, 1624, 1627, 1628 y 1629/2014, empresa Prosub.
- Copia Cotización Protocolo de Cuantificación de Biomasa, Instituto de Investigación Pesquera, 27 de diciembre de 2013.

Anexo 4: Costos asociados a la elaboración y tramitación del Estudio de Impacto Ambiental del proyecto "Optimización Central Termoeléctrica Bocamina Segunda Unidad" (numeral 3.iv Ord. N° 159)

- Copia de Factura N° 758, Costasur, Bravo y Mackenney Consultores Asociado Ltda., por Modelación Pluma Tpermica DIA CT Bocamina II, de 8 de junio de 2011.
- Copia de Factura N° 123, Asesorías en Ingeniería Ambiental Pedro Alex Sanhueza Herrera EIRL., Estudio y modelación de emisiones de gases y partículas a la atmósfera, de 14 de septiembre de 2011.
- Copia de Factura N° 141, Asesorías en Ingeniería Ambiental Pedro Alex Sanhueza Herrera EIRL., Estudio mdelación de CO, de 13 de diciembre de 2011.
- Copia de Factura N° 837, Control Acústico SpA., Evaluación acústica, de 27 de julio de 2011.
- Copia de Factura N° 850, Costasur, Bravo y Mackenney Consultores Asociado Ltda., por Estudios Marinos Bocamina, de 13 de noviembre de 2012.
- Copia de Factura N° 871, Costasur, Bravo y Mackenney Consultores Asociado Ltda., por Estudio Línea de Base Medio Marino, de 12 de marzo de 2013.
- Copia de Factura N° 907, Costasur, Bravo y Mackenney Consultores Asociado Ltda., por Estudio Línea de Base Medio Marino, de 23 de septiembre de 2013.
- Copia de Factura N° 914, Costasur, Bravo y Mackenney Consultores Asociado Ltda., de 9 de octubre de 2013.

- Copia de documento Información a Proveedores, Contrato Cerrado (ZEC) 6900017879, Línea de base medio marino invierno-primavera.
- Copia Factura N° 189, GEOAIRE Ambiental Ltda., de 25 de octubre de 2012
- Copia de Factura N° 1412, Control Acústico SpA., Evaluación acústica, de 12 de marzo de 2013.
- Copia de Factura N° 1688, Control Acústico SpA., Evaluación acústica, de 22 de noviembre de 2013.
- Copia de Factura N° 1772, Control Acústico SpA., Monitoreo acústica, de 04 de febrero de 2014.
- Copia de Factura N° ER13-13100075, KAEFER Servicio Industriales S.A., de 29 de noviembre de 2013
- Copia de Correo de Graphika Impresores a ENDESA, con valor de 12 adendas completas, de 18 de enero de 2014.

Anexo 5: Costos asociados a la implementación de medidas adicionales necesarias para alcanzar el cumplimiento de la norma de emisión de ruido (numeral 3.v Ord. N° 159)

- Copia de Contrato ACB-065.12 "Montaje de cierres acústico provisorios y definitivos Unidad N° 2 de Central Bocamina", entre ENDESA S.A. y Empresa de Montajes Industriales Salfa S.A., año 2013.
- Copia de Proyección Addendum N° 3 Cierres Acústicos Contrato ACB-065.12
- Copia de Estado de Pago N° 1, 2, 3 y 4 de Contrato ACB-065.12
- Copia de Facturas N° 1809, 1852, 1994, 1998, de SALFA Montajes, por Contrato ACB-065.12
- Copia de documento Información a Proveedores, Contrato Cerrado (ZECU) 6500163639, Transporte de Paneles.
- Copia de documento Información a Proveedores, Contrato Cerrado (ZECU) 6500147043, Transporte de Paneles.
- Copia de documento Información a Proveedores, Contrato Cerrado (ZECU) 6900013057, Paneles metálicos Instapanel.
- Copia de documento Información a Proveedores, Contrato Cerrado (ZECU) 6900011201, Construcciones de obra civil.
- Copia de Factura N° 664, PRESSER Aislaciones, Aislación termo acústica en junta de expansión, dampers y manhole, de 12 de julio de 2013.

Anexo 6: Estados financieros de Bocamina I y II años 2012 y 2013 (numeral 3.vi Ord. N° 159)

- Copia Planilla Estado financiero Bocamina 2012-2013.